

CONCURSO DE CARTEL 2022 PARA LA CAMPAÑA

UNA SOLA SALUD



Objeto del concurso

El programa *Educar hoy por un Madrid más Sostenible* organiza este concurso formando parte de la campaña **UNA SOLA SALUD** del curso 2021/22.

El concurso consistirá en la realización de un cartel sobre el concepto “Una sola salud” (One health) que conciencie sobre el impacto de nuestro modelo de consumo en nuestra salud personal, la biodiversidad y el medio donde habitamos.

El concepto de “Una sola salud” se introdujo a comienzos del año 2000 para poner nombre a la coexistencia y vínculo de la salud humana, animal, vegetal y planetaria.

Algunos de los elementos a considerar son:

- a) SALUD HUMANA
 - Seguridad alimentaria
 - Dieta
 - Determinantes sociales
 - Movimientos de la población
 - Desperdicio alimentario
- b) MEDIO AMBIENTE
 - Cambio climático
 - Contaminación del agua
 - Contaminación atmosférica
 - Deforestación
 - Pérdida de biodiversidad
 - Residuos
 - Pérdida y deterioro del suelo
- c) SALUD ANIMAL

- Antibióticos y otros antimicrobianos
- Ganadería
- Vectores de enfermedades
- Bienestar animal

Por tanto, este concurso se lanza para que el alumnado sea parte de la solución y colabore, a través de los carteles que realicen, en la concienciación de toda la comunidad educativa sobre la necesidad de un cambio de paradigma para conseguir un futuro más sano y sostenible.

El proceso de creación de carteles publicitarios tiene un triple objetivo:

- Concienciar a la infancia y la juventud de los efectos que sus acciones cotidianas tienen en la situación de emergencia climática actual y su repercusión en la salud del planeta, de los seres humanos y los animales.
- Fomentar su creatividad, dado que será el propio alumnado quien realizará el diseño de los carteles que se presenten al concurso.
- Fomentar su participación ciudadana en tan estratégico tema.

Participantes

Podrán presentar sus carteles para la campaña de *Una sola salud*, los **centros educativos** que participan en el programa *Educar hoy por un Madrid más Sostenible*.

Los carteles han de estar realizados por el alumnado (desde cuarto de primaria hasta bachillerato y ciclos formativos).

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases del mismo. Dichas bases serán publicadas para su consulta en la web <http://www.educarmadridsostenible.es> y <http://www.madrid.es/foodwave>

Categorías

El concurso **premia 3 carteles en cada categoría (dibujo, diseño gráfico o fotocomposición, incluyendo un lema) acorde a la filosofía “Una sola salud”.**

El título del cartel coincidirá con el lema que lleve el diseño gráfico o fotocomposición.

Los carteles deben tener un carácter pedagógico y comunicativo, difusor de las características y valores dedicados a promover el tema objeto del concurso.

El cartel podrá ser impreso en soporte digital, en soporte papel o en camiseta.

Se establecen **dos categorías** diferentes:

- Alumnado de 4º a 6º de Educación Primaria y Educación Especial.
- Alumnado de Educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos

Requisitos, plazos, modo de participación y formato de los trabajos a presentar.

Requisitos de los participantes

El concurso está dirigido al alumnado de los centros educativos participantes en el programa *Educación hoy por un Madrid más Sostenible*. Todos los escolares de 4º a 6º de educación primaria, educación especial, educación secundaria, bachillerato y ciclos formativos que deseen participar en el concurso, podrán presentar sus carteles en su centro educativo.

Cada centro educativo podrá presentar un máximo de cinco carteles en cada categoría. El centro educativo se reserva a discreción el método de selección de los trabajos del alumnado enviando al programa *Educación hoy por un Madrid más Sostenible* los carteles que estime oportunos (hasta el máximo de 5 para cada categoría).

Los carteles pueden estar realizados por un estudiante, por un grupo de ellos o por un aula completa, pero en cualquier caso la autoría será considerada del propio centro educativo.

Los carteles deberán ser de creación original e inédita.

Los autores (los centros educativos) se comprometen a no aportar materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros. La autoría de los trabajos presentados se hará responsable de las reclamaciones que se produjeran por daños a terceros (plagios, daños morales, etc.).

Plazo y forma de presentación de los diseños de cartel:

Los carteles se podrán presentar desde la fecha de publicación de las bases del concurso hasta las **15:00 horas del día 7 de abril de 2022.**

El título del cartel coincidirá con el lema que lleve el diseño gráfico o fotocomposición.

Los centros educativos participantes deberán enviar sus carteles por mail indicando en el asunto del correo el título de los carteles enviados (máximo 5 por categoría). Dentro del mail se adjuntarán los diferentes carteles que se presenten cada uno con el título del cartel y la categoría.

Por ejemplo: un centro con varios niveles educativos que envíe 4 carteles pondrá en el asunto del mail: *“Come más colores; Mira lo que pasa; delivering what?; Yo voy a pie”*; Y dentro del mail estarán los carteles con los títulos siguientes para cada uno: *Come más colores/categoría A; Mira lo que pasa/categoría B, etc.*

Todos los trabajos, se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico: concurso.educarmadridsostenible@gmail.com

Todos los envíos serán contestados desde esa misma cuenta de correo, certificando que los carteles han llegado correctamente y son válidos para concursar. En caso de no recibir este acuse de recibo en un plazo de cinco días, el cartel no participará en el concurso. El centro interesado será quien tenga que hacerse responsable de que haya llegado correctamente en forma y plazo. **No se admitirá ningún trabajo fuera de plazo o que no lleve el título/lema o la categoría.**

Los trabajos no podrán llevar el nombre visible del centro educativo o participante.

Los trabajos con marcas de agua o utilizando imágenes/audios sin derecho de uso no podrán ser objeto de votación.

Formato de los diseños: El tamaño del **fichero JPEG no podrá superar los 2 MB ni ser menor de 1,5MB**. Ha de tener la resolución suficiente para que pueda ser reproducido o impreso con nitidez (300ppp)

Jurado y procedimiento de votación

El **jurado** estará formado por nueve personas, técnicos municipales y profesionales especializados en educación ambiental y comunicación:

- Angeles Toribio Celda, licenciada en Ciencias de la Comunicación y adjunta al Dto. de Educación Ambiental.
- Javier Leralta García, licenciado en Ciencias de la Comunicación y técnico del Dto. de Educación Ambiental.
- Luis Molina Terrén, ingeniero de Montes y Jefe del Dto. de Educación Ambiental.
- María Alvarez Nistal, licenciada en Bellas Artes y técnica del Dto. de Educación Ambiental.
- Pilar Martín de Castro, licenciada en Psicología y jefa de unidad del Dto. de Educación Ambiental.
- Silvia Garcia Marinero, diplomada en Trabajo Social y técnica del Dto. de Educación Ambiental.
- Mar Rodríguez, Licenciada en Ciencias Biológicas y Coordinadora del programa *Educación Hoy por un Madrid más Sostenible*.
- Yolanda Rodríguez Guijarro, licenciada en Ciencias Ambientales y Coordinadora del programa *Educación Hoy por un Madrid más Sostenible*
- Irene Morales Pacheco, licenciada en Ciencias Ambientales y educadora del programa *Educación Hoy por un Madrid más Sostenible*

El jurado **emitirá sus votos antes del 20 de abril**. Cada miembro del jurado dispondrá de tres puntos para cada categoría, otorgando 1 solo punto a cada uno de los tres trabajos que estime oportuno en cada una de ellas.

En caso de empate se realizará una nueva votación entre los trabajos empatados, teniendo a su disposición cada miembro del jurado 1 solo punto para el que considere mejor de ellos.

En ambas categorías, los miembros del jurado se guiarán por los siguientes **criterios de valoración** para otorgar los puntos a los carteles:

- Criterio funcional (capacidad del mensaje de provocar cambios de hábitos y conductas sostenibles)
- Criterio publicitario (capacidad del mensaje de extenderse entre la población infantil y juvenil)
- Criterio técnico y artístico (creatividad, calidad de la realización y valor estético)

Tratamiento de datos y autorización de imagen.

Los centros educativos deberán tener en cuenta que:

- En el caso de que en el diseño aparezca la imagen de menores de edad, deberá contar con la debida **autorización de derechos de imagen** de sus padres o tutores legales para la publicación y difusión de los carteles por parte del Programa *Educación Hoy por un Madrid más Sostenible*.
- La participación en el Concurso implica la automática autorización y cesión de derechos al Programa a los efectos de poder reproducir, distribuir, comunicar públicamente, poner a disposición, transformar, explotar y utilizar con fines pedagógicos y sin ánimo lucrativo, los dibujos, diseños gráficos o fotomontajes que participen en el concurso, en cualquier medio, formato o soporte (incluyendo internet y redes sociales), así como la información de los centros escolares ganadores.
- Esta autorización se concede en exclusiva, sin limitación temporal alguna, con carácter gratuito y ámbito mundial. **Si un centro educativo participante no desea que su trabajo o sus datos personales sean reproducidos por el Programa deberá abstenerse de participar en el Concurso.**
- A los carteles presentados a este concurso por los centros participantes se les aplicará una licencia Creative Commons- Reconocimiento – CompartirIgual, lo que implica que cualquier otra persona es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra y hacer obras derivadas con el requisito de reconocer la autoría de la obra original (y las derivadas, si las hubiera) y de compartir la obra resultante bajo esta misma licencia.

Plazo de resolución y notificación

El fallo final se comunicará a los mismos correos desde los que se hayan enviado los carteles ganadores el **22 de abril de 2022 (Día internacional de la Tierra)**.

La noticia de los carteles ganadores de las categorías A y B se publicarán la semana del 26 al 30 de abril en la web de Educación Hoy, en la del Ayuntamiento de Madrid y en la de FOOD WAVE.

Premios

- Se premiarán tres carteles en cada categoría (A y B).
- Los centros ganadores en cada categoría (A y B) recibirán un vale para cinco personas -por cada cartel ganador- para degustar gratuitamente un menú sostenible en el restaurante “El Fogón Verde”, siendo los propios centros educativos los que determinen los alumnos/familiares o profesores que se beneficiarán de dicho vale. El vale tendrá validez hasta el final del mes de mayo. El horario de la degustación será de 13 a 16 horas en los días lunes, miércoles, jueves y viernes. Requerirá reserva previa. Requerirá presentación de tique “Food Wave”, por parte de los comensales. No incluye bebidas alcohólicas.
- Los tres carteles más valorados de cada una de las categorías (A y B) obtendrán además como premio la publicación y difusión a través de blogs, canales y webs del Ayuntamiento de Madrid, del programa *Educación hoy por un Madrid más Sostenible*, del proyecto europeo FOOD WAVE, y de webs

y blogs de los centros educativos. Podrán además imprimirse los trabajos de los ganadores, bien en póster de papel o en camiseta, para su difusión entre los colegios del programa.

- Además, todos los diseños y trabajos podrán difundirse a través de redes sociales por el propio alumnado y profesorado de los centros educativos.

A todos los trabajos se les añadirá posteriormente a la resolución del concurso y antes de su difusión y/o impresión los siguientes logos:

